CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓNPARA EL CONTRATO N° SEC-CD-151-2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° **SEC-CD-151-2023**, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y CONSULTORÍA LOGICA ORGANIZACIONAL S.A.S. (CONLOGICA), cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO TÉCNICO, METODOLÓGICO Y NORMATIVO DEL EMPALME DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL", hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los contratos que no sean de tracto sucesivo y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios profesionales N° SEC-CD-151-2023.

Dado en Itagüí a los 22 ABR 2026

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Supervisor Contractual
Secretario de Despacho
Secretaria de Evaluación y Control
Municipio de Itagüí

VIVIANA ANDREA HINCAPIÉ
Representante Legal
CONTRATISTA
CONLOGICA S.A.S

Municipio de Itagui
Secretaria Jurídica
Fecha 22/4/26 Hora: 2:02
Quien Recibe